

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los **BOLETINES OFICIALES** se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del **BOLETIN**, plaza de Santiago, 2.—Fuera de estacapital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, *dos reales*.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán *dos reales* por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Administracion de Fomento.—Agricultura.—Circular.

El Excmo. Sr. Presidente de la Asociacion general de ganaderos me dice con fecha 26 de Setiembre último lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Va á empezar en esta provincia la recaudacion de los fondos con que cuenta para su sostenimiento la Asociacion que tengo la honra de presidir; y para que este servicio se llene cumplidamente y cese de una vez el atraso que tienen los ganaderos de algunos pueblos, con perjuicio de los intereses generales de la clase, molesto la atencion de V. E. reclamando su cooperacion, apoyado en las prescripciones del Real decreto de 3 de Marzo último, y cumpliendo una de las obligaciones que impone á esta Presidencia el art. 21 del reglamento aprobado por el mismo.—Al efecto conviene que V. E. se digne mandar circular una orden conminatoria para que los Alcaldes cuiden de que los ganaderos paguen sin demora todo lo que adeuden en el momento que se presente en cada pueblo el Visitador de ganaderia, encargado de este servicio, D. Pedro Cillero, que irá provisto del correspondiente despacho debidamente autorizado por V. E.»

Lo que de conformidad con lo manifestado por dicha Asociacion he dispuesto se publique en el **BOLETIN OFICIAL** á fin de que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia donde se presente el Recaudador de Ganaderia, le faciliten toda la cooperacion y auxilio que necesite, prestándole su apoyo para llevar á cabo su cometido.

Y encargo muy particularmente á dichas Autoridades hagan entender á los ganaderos que si no satisfacen con la puntualidad debida las cantidades que adeudan y les sean reclamadas por la referida Asociacion con objeto de atender á los importantes servicios que tiene á su cargo, adoptaré con los morosos las medidas coercitivas que fueren necesarias.

Madrid 3 de Octubre de 1877.—El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spínola.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Para cumplir lo acordado por la Diputacion en sesion de 14 del corriente, la Administración del **BOLETIN OFICIAL** se traslada desde 1.º de Octubre próximo á la Casa-Palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, núm. 2, en donde pueden dirigirse los centros oficiales, Ayuntamientos y particulares para las

suscripciones y publicacion de anuncios.

Madrid 19 de Setiembre de 1877.—El Presidente, El Conde de la Romera.

Administracion económica de la provincia de Madrid.

Por Real orden fecha 11 de Setiembre último, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver, á instancia de varios gremios de esta Corte, que se exceptúen del recargo del 15 por 100 de las cuotas de contribucion industrial creado en equivalencia del suprimido impuesto del sello de ventas, á los establecimientos de frutos coloniales, aceite y jabon al por mayor y menor, fiambres, lonjas de chocolate, tiendas de comestibles y las abacerías ó tiendas de aceite, vinagre y jabon; en su consecuencia, la Administración procederá á dar de baja para el segundo trimestre aquel recargo á los dueños de los mencionados establecimientos en esta capital y se les abonará lo que hayan satisfecho en el primer trimestre.

Respecto á los pueblos de la provincia se servirán los Sres. Alcaldes remitir las correspondientes relaciones de bajas para hacer igual abono á los contribuyentes y para que la Administración á su vez haga la rebaja correspondiente en el cargo formado á cada Ayuntamiento por su contrato de cuota y recargos de encabezamiento,

to, liquidados al aprobar sus respectivas matrículas.

Madrid 3 de Octubre de 1877.—José María Gonzalez.

Ignorándose el paradero de los herederos de D. Diego Montaut, Administrador que fué de Rentas de Sanlúcar de Barrameda, se les cita para que en el término de 10 días, contados desde la publicacion de este edicto, se sirvan personar en esta dependencia, Negociado de Alcances, para enterarles de un asunto que les concierne; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Octubre de 1877.—José María Gonzalez.

Seccion de Propiedades.—Negociado de Incidencias.

Habiendo sufrido extravío las cartas de pago números 1.036 y 1.037, sentadas en esta Intervencion con los números 1.079 y 1.080, importantes 20 y 80 pesetas respectivamente, y expedidas á nombre de D. Alberto Ruiz, se avisa al público á fin de que aquel en cuyo poder se encuentren se sirva presentarlas en esta Administración económica en el término de un mes para unirlas al expediente de su referencia.

Madrid 28 de Setiembre de 1877.—José María Gonzalez.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 14 del mes de Octubre de 1877, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. — Pesetas cénts.
D. Valentin Diaz	Belmonte	Rústica.....	Belmonte.....	Clero.....	6'26
Toribio Tarrus	Madrid	"	Vicálvaro.....	"	194'38
Alonso Gullon	"	"	Aranjuez.....	Patrimonio	5.010
"	"	"	"	"	4.335'80

Madrid 3 de Octubre de 1877.—El Jefe económico, José María Gonzalez.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Rondan, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, refrendada del Escribano que suscribe, se cita y llama á los individuos que á continuación se expresan, imponentes de la casa titulada *Empresa Americana*, que estuvo establecida en la calle de San Miguel, núm. 9, piso segundo, para que en el término de 20 dias comparezcan en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaración en causa criminal que se sigue sobre alzamiento y defraudación de bienes.

D. Rogelio del Río.
Santiago Estéban.
Pedro Sanchez.
Francisco Corbalan.
José Lopez.
Doña Josefa Lopez.
Emilia Velazquez.
D. Mariano Dueñas.
Jesus Lopez.
Silvestre Rivas.
Doña Isidra Prieto.
D. Francisco Cuervo.
Ramon Vila.
Doña María Forcen de Longoria.
D. Juan Leon Herrero.
Doña Petronila Jimenez.
D. Fulgencio Bernal.
Francisco Estéban.
Doña Pascuala Sanchez.
Faustina Escalante.
D. Manuel Gutierrez.
Manuel Coborral.
Manuel Blanco.
Francisco de Asís Fernandez.
Doña Josefa Galindo.
Teresa Costalé.
Nicolasa Riaza.
Josefa Bueno de Noguera.
Doña Carmen Delgado.
D. Bernardino Lozano.
Doña María Brea Cámara.
D. Julian Alatilla.
Isidoro Lopez.
Angel Fernandez.
Felipe Andrés Santo Domingo.
Eugenio Madrid.
Antonio Alonso.
Simon Mingo.
Doña Josefa Ribas.
Paula Legardo.
D. Lúcas Lopez.
Doña Ignacia Gutierrez.
Regina Lozano.
D. Jorge Hernando.
Doña Josefa Barandalla.
D. Ramon Rodriguez.
Baltasar Otero.
Leon Palluesa.
Nicolás Rodriguez.
Antonio Sacristan.
Doña Marina Gujjada.
D. Enrique Zárate.
Manuel Cabeza.
Vicente de Castro.
Doña Mercedes Martinez.
D. Pedro Suero.
Martin Vela.
Juan Yuste.
Doña Trinidad Gonzalez.
Edelmira Couto.
D. Zacarías Miguelaño.
Julian Genovés.
Doña Antonia de Arcos.
Sebastiana Iraola.
Martina Hermosilla.
D. Jerónimo Bravo.
Doña Ana de García.
D. Victor Rosas.
José Serrano.
Doña Josefa Andrés.
Ana Cobo.
Doña Asuncion Martinez.
Remigia Tomás.
D. Ignacio Atasas.
Pedro Blanco.
Jerónimo Marin.
Antonio Gonzalez.
Doña Manuela Parra.

Doña Josefa Abellan.
Cármén Cobos.
D. Joaquin Rodriguez.
Francisco Menendez.
Doña María Josefa Jimenez.
Isidra Brabo.
D. Segundo Sacristan.
Gregorio Navarro.
Rafael Salas.
José Vazquez.
Doña Anselma Heran.
María Olivarri.
D. Angel Garrido.
Juan Sales.
Manuel Camino.
Doña María Ramos.
D. Vicente Guerrero.
Doña Antonia Ron.
Juliana Taracena.
Mariana Baraut.
Manuela Aguado.
Ramona Bra Cámara.
D. Genaro Aragonés.
Manuel Salas.
Sebastian Salas.
Jerónimo Zapico.
Doña Josefa Estéban.
D. Vicente Aguado.
Carmelo Martinez.
Doña Manuela Zavala.
María Ignacia Yarza.
D. Andrés Balaña.
Angel Gallego.
Alonso Villeria.
Juan Lázaro Iglesias.
Doña Josefa Bueno de Noguera.
D. Domingo Baz.
Manuel Iglesias.
Pedro Lopez Cruz.
Felicísimo Alfagen.
Doña María Salcines.
Tomasa García.
Juana Perez.
Luisa Martinez.
D. Ramon Lopez.
Doña Vicenta Pingo.
Josefa Segura.
Rosa Cossalé.
D. Angel Gallego.
Ignacio Fernandez.
Ricardo Riquelme Rodriguez.
Nemesio Mingo.
Antonio Vazquez.
Francisco Montero.
Doña María Bolea.
D. Juan García.
Cándido Gallego.
Santiago Peña.
Doña Juliana García.
Nicasia Gomez.
D. Eleuterio Cuadrado.
Benito Argora.
Doña Rosa Alonso.
Luisa Cuende.
D. Leon Morán.
Vicente Jimenez.
Lucio Carranza.
Gabriel Blanco.
Doña Manuela Masferrer.
Juana Delcuras.
D. Raimundo Rodriguez.
D. Basilio Miranda.
Francisco Lopez.
Modesto Gomez.
Eduardo Perez.
Antonio Marqueti.
Salvador Llobez.
Angel Barona.
Benito Bernardos.
Francisco Gallo.
Francisco Gallo.
Tiburcio Bajo.
Miguel Miralles.
Alejandro Urzaraqui.
Doña Manuela Lopez.
D. Miguel Montes.
Antonio Piñero.
Doña Dolores Saldean.
Antonia Arnaz.
Adelina Sadaure.
D. Francisco Barnes.
Doña Francisca Alpuente.
Mercedes Martinez.
Sofía de Olivar.
Juana de Olive.
Dolores Perez Dols.
Francisca Segura.
D. Ceferino Fernandez.
Doña Nicolasa Jimenez.
D. Juan Niño.
Doña Catalina Chaquiber.
D. Pío Moraga.

D. Manuel Rodriguez.
Agustin Regueiro.
Doña María Chaves.
D. Ramon Garcia.
Doña Juana Vallejos.
D. Santiago Gallo.
Angel Príncipe Santiago.
Julian Sanchez Martí.
Doña María Rioja.
D. Luis Romero.
Doña Ramona Conde.
D. Domingo Redondo.
Segundo Santamaría.
Doña Margarita Tapia.
D. Tiburcio Corral.
Doña Bibiana Elisa Montes.
Francisca Gramaje.
D. Simon del Río.
Doña Bernarda Camarero.
D. Tomás Fontela.
Francisco Suarez Gallo.
Domingo Orlea.
Cayetano Bercial.
Celedonio Lopez.
José Aracena.
Guillermo Gonzalez.
José Galla.
Serapio Feiso.
Doña Petronila Pelea y Oro.
D. Canuto Saavedra.
Ramon Marta.
Doña Juana Alvarez.
D. Manuel Martinez.
José Moscardó.
Antonio Alonso.
Francisco Val y Sanchez.
Darío Muniolo.
Doña Josefa Santin Sebaez.
Cándida García.
Antonia Morán.
D. Benito Gallego.
Antonio de la Fuente.
Doña Aquilina García.
D. Fernando Fernandez.
Domingo Lopez.
Manuel Lage.
Juan Búrgos.
Julian de la Cruz.
Eugenio Lopez.
Santiago Perez.
Francisco García.
Doña Juana Robres.
Estanislao Arroyo.
D. Juan Fernandez.
Mariano Salcedo.
Francisco Mariaoliva Contreras.
Doña Nicolasa Diego.
D. Valentin Criado.
Doña Fermina Martinez.
Doña Josefa Midon.
D. Alejandro Perez.
Doña Damiana Latusas.
D. Francisco Riego.
Doña María Villar.
D. Francisco Riego.
Francisco Molina.
Francisco Barros.
José Benito.
José Montero.
Doña María Quirós.
Josefa N.
Josefa Fajardos.
María Bernes.
D. Cayetano Berciales.
Doña Dionisia Madrazo.
D. Manuel Pereira.
Doña Dolores Armen.
D. Domingo Mendez.
Ignacio Deus Izquierdo.
José del Val.
Antonio Fernandez.
Hilario Escudero.
Doña María Canales.
Laureana Irigoyen.
Doña Jacoba Sanz.
Juana Torrejon.
Rosa Vidal.
Laureana Irigoyen.
Claudia Alvarado.
D. José Sanz.
Natalio Villarbrido.
Domingo Bascuñana.
Doña Juana Jimenez.
D. José Martinez.
Doña Eulogia Martinez.
Petra Santos.
D. José Alvarez.
Lázaro Perez.
Ramon Salvador.
Joaquin Albarran.
Doña Isidora Cuestas.
D. Francisco Argüera.

D. Antonio Salvatierra.
Manuel García.
Julian Santiago.
D. Angela Flores.
Jerónimo Doval.
Doña María Feeli.
D. Miguel Monedero.
Nicolás Arribas.
Martin Garbía.
Doña Telesfora Calderon.
D. Cándido Redondo.
Juan Redondo.
José Jimenez.
Doña Juliana Alvarez.
Nicolasa Moral.
Juliana Moreno.
Andrea Garron.
D. Santiago Peña.
Juan Mariano Jimenez.
Anselmo Alonso Alvarez.
Doña María Martinez.
D. Mariano Fernandez.
Doña Petra Nimes.
D. Antonio Martin.
José Gomez.
Dionisio del Oso.
Fermin Redondo.
Doña Josefa Yuster.
Petronila Delgado.
D. Julian Cazorla.
Doña Dolores de Morillo.
Eustaquia Rubio.
Micaela Caballero.
Flores Serrano.
D. Francisco Gallo.
Rafael Rodriguez.
Santiago de la Guerra.
Doña Polonia Guzman.
María Rodriguez.
D. Manuel Fernandez.
Agapito Guil.
Doña Eulalia Villoro.
D. Mariano Checa.
Doña Angela Petravicayo.
Josefa Ocon y Notario.
D. Juan Gust.
Estanislao Mingo.
Francisco Alvarez.
Serafin Palomar.
Melchor Santos.
Serafin Palomar.
Pedro Berdeno.
Leonardo Candelas.
José Oltra.
Doña Aurora Calzado.
Teresa Tanguí.
María Clavillo.
María Hernandez.
D. Juan José Minguéz.
Vicente Otero.
Manuel Mas.
Doña Aniceta Herrero.
Victoria García.
D. Juan Mariano Gomez.
Estéban Balbuena.
Doña Antonia Martinez.
D. Manuel Santiago.
José Ciudad.
Doña Timotea Franco.
D. Antonio Rubiño.
Pascual Fuentes.
Francisco Bermejo.
Florentino Fonseca.
Manuel Alsega.
Doña Matilde Alsega.
Doña Adela Mora.
Nicolasa Rodriguez.
D. Mariano Santos Rodriguez.
Doña Manuela Peña.
Manuela Cobulla.
D. Manuel Perez.
Matías Diaz.
Antonio Gallego.
Domingo Ortiz.
Doña Marcelina Serrano.
D. Pablo Fernandez.
Mariano Bardají.
Doña María Bernardo.
D. Manuel Idabedra.
Juan Alvarez.
Manuel Alvarez.
Luis Fernandez.
Antonio Hernandez.
Juan Sanrada.
Doña Soledad Constantino.
D. Telesforo Suarez.
Doña Dolores Penedo.
D. Tomás Rodriguez.
Rafael Priego.
Doña Carmen Corell.
María Vazquez.
D. Francisco Martinez.

- Doña Angela Rodriguez.
D. Florencio Perales.
Doña Concepcion Jimenez.
Doña Isabel Martinez.
Jerónima Sanchez.
D. Francisco Uralde.
José Lopez Mesa.
Ramon Diaz Binis.
Juan Mateo.
Eusebio Baquero.
Doña Manuela Begui.
D. Gregorio Gomez.
Doña Manuela Fernandez.
D. Pelayo Anton.
Ignacio Suarez Izquierdo.
Gregorio Gonzalez.
José Gregorio Rodriguez.
Doña Andrea Bravo.
D. Sandalio Fernandez.
Pedro Freis.
Juan Desfilis.
Celestino Campoamor.
Máximo de la Villa.
Aniceto Lúcas.
José Palma y Palma.
Domingo de la Fuente.
Joaquin Garcia.
Doña Juliana Lopez.
Manuela Gujarró.
Aniceta Sevilla.
Florentina Martinez.
D. Tomás Revuelto.
Gabriel Blanc.
Doña Clara Martinez.
María de los Dolores.
D. José Fernandez.
Doña Teresa Ferrer.
D. Evaristo Buendía.
Eustaquio Medrano.
Lorenzo Muñoz.
Antonio Tapia.
José Torres.
Manuel Espinel.
Vicente Bello.
Narciso Perez.
Manuel Diaz.
Bernardo Diaz.
Benito Dochao y Perez.
Manuel Docal.
Julian Sanchez.
Doña Juana Cobos.
Tomas Mendizábal.
D. Isidoro Moreno.
Ceferino Zardoin.
Doña Victoriana Calvo.
D. Vicente de Castro.
Doña Anselma Roldan.
Concha Zarzalejos.
Petra Garcés.
Gumersinda Provecho.
Gumersinda Provecho.
D. Domingo Lopez.
Rufino Sanchez.
Ildefonso Gutierrez.
Antonio Fernandez.
Doña Juana Suarez.
Doña Nicasia Gomez.
D. Domingo Cadavide.
Aniceto Lioera.
Claudio Lozano.
Benito Rodriguez.
Manuel Verdugo.
Antonio París.
Dámaso Sueiro.
Justo de la Torre.
Tomás García.
Juan Alvarez.
José Rodriguez.
Manuel Fernandez.
José Soriano.
Manuel Angulo.
Francisco Suarez.
José Iglesias.
Doña Josefa Fernandez.
Soledad Tenorio.
Catalina Estrada.
D. José Martin.
Doña Benita Suarez.
D. Juan Gonzalez.
Juan Marqués.
Doña María Josefa Lopez.
D. Juan Estéban.
Doña Vicenta Sanchidrian.
D. Pedro Castro.
Victoriano Gutierrez.
Doña Victoria N. y Rivas.
D. Ramon Perez.
Victor Rosas.
Doña María Trínhuelo.
D. Francisco Gonzalez.
Francisco Casado.
José Beltran.
- Doña Isidora Manuel de la Peña.
D. Francisco Iglesias Bastida.
Doña Eugenia Járraga.
Manuela Balco Sanchez.
D. Dionisio Gonzalez.
Doña Dionisia Barca.
D. Luis Galiano.
Julian Huva.
Donato Saenz.
Ignacio Sainz Izquierdo.
Doña María Adanar.
D. Gervasio Diaz.
Doña Ana Moreno.
María Llorente.
D. Juan Desfilis.
Gregorio Echezarreta.
Doña Catalina Vergara.
D. Juan Sastre Martinez.
Doña Valentina Vaquero.
Valentina Vaquero.
Josefa Rodriguez.
D. José de Tanda.
Ignacio Deya y Garcia.
Pedro Sanchez.
Doña Micaela Lopez.
Rosa Peral.
D. Maximino Clemant.
Juan Presa.
Valentin Correa.
Antonio Martinez.
Doña Rosa Pastor.
D. Camilo Gavaran.
Victor Quiñones.
Doña Ignacia Garcia.
Manuela Vila.
Eugenia Pastana.
Cármén Torrecillos.
D. Felipe Ruiz.
José Blanco.
Doña Elisa Mendez de Sanchez.
D. Justo Sanchez.
Juan Garcia.
Enrique Parra.
Doña María Dávila.
Anastasia Morroy.
Ramona Valcárcel.
D. Julian de las Heras.
Doña Francisca del Valjunco.
Isidra Martinez.
D. Ramon Asenjo.
Felipe Guerrero.
Doña Valentina Díez.
Eusebia Ocariz.
Juana Campo.
D. Santiago Diaz.
Donato Diaz.
Doña Anastasia Pardo.
D. Martin Gutierrez.
Doña Candelaria Lopez.
D. José Oliva Bayona.
Santos Hernandez.
Manuel Diaz.
Alfonso Grado.
Ventura Garriguez.
Francisco Alvarez.
Pascual Burilla.
Doña Manuela Garcia.
D. Manuel Liaño.
Valerio Villamil.
Valentin Rodriguez.
Antonio Fernandez Andrade.
Manuel Palacios.
Doña Laura Gonzalez.
D. Pedro Fernando.
Antonio Mendez.
Doña Modesta Fernandez.
Ramona Vales.
Vicenta Cerezo de la Villa.
Vicenta Cerezo de la Villa.
D. Antonio Escobar.
Angel Sanchez.
Antonio Diaz.
Santiago Martinez.
Jerónimo Martinez.
Antonio Fernandez.
Francisco Rica.
Doña Gregoria de la Peña.
Juana Castro.
D. Amancio Criado Benjon.
Cárls Castell.
José Hurtas.
Doña María Aguado.
D. Joaquin Estéban.
Doña Juana Marin y Lopez.
Vicenta Perez.
D. Eduardo Lopez.
Doña Juliana Ramos.
D. Domingo Dagaz.
Eugenio Madrid.
Manuel Perez.
Francisco Cachavero.
Doña Ruperta Ecija.
- D. Pedro Rivera.
Doña María Romero.
D. Ramon Moreno.
Doña Juana Lopez.
D. Francisco Val y Sanchez.
Fernando Bustillo.
Ramon Rodriguez.
Doña Pilar Lopez.
Josefa Mendez.
D. Pascual Lorente.
Doña Amalia Alvarez Quiñones.
Rosa Naval.
D. Antonio Fernandez.
Francisco Garcia.
Francisco Hoz Sanchez.
José Estéban Manzano.
Francisco Albella.
Doña María Miravalles.
Josefa Ribas.
Cándida de Aganzo.
D. Vicente Daniz Izquierdo.
Doña Catalina Ibabe.
D. Rosendo Fernandez.
Luis Lopez Alvarez.
Manuel Soto Garcia.
Doña Alfonsa Aguirre.
D. Juan Ayuso.
Doña Amalia Hernandez.
Victoria Molinero.
D. Manuel Escalte.
José Beben y Palmira.
Pedro Anton y D.
Gregorio Cabrerero.
Doña Cármen Heras.
D. Lorenzo Redondo.
Baldomero Cazorla.
Doña Felisa Garcia.
D. Antonio Alfonso.
Juan Ayuso.
Doña María Sevilla.
Concepcion Lopez.
Francisca Fernandez.
D. José Martinez.
Ramon Gonzalez.
Doña María Santos Lara.
María Varallar.
Deogracias Sanchez.
Dolores Muñoz.
D. Felipe Martinez.
Nicolás Balseiro.
Julian Arias.
Froilan Arias.
José Fernandez.
Doña Dolores Beade.
Vicenta Luis.
Jacinta Gomez.
D. Fernando Sanchez.
Juan Rodriguez.
José Parrondo y Barroso.
Juan Arias Lopez.
Luis Lopez Alvarez.
Pedro Garcia.
José Almagro.
Rufo Quiñones.
Doña Guadalupe Campillo.
D. José Rodriguez.
Doña Juliana Ramos.
D. José Meras.
Doña Jacoba Sanz.
Timotea Ibañez.
Anacleto Alonso.
Victoriana Perez Redondo.
D. Francisco Rodriguez.
Gregorio Peñol.
Francisco Vela.
Vicente Villar.
Ramon Rebollo.
Doña Casilda Martinez.
María Ana Carrataló.
María Blasco.
Victoriana Sanchez.
D. Juan José Tapia.
Doña Agueda Galban.
Nemesia Perez.
D. Tomás Arroyo.
Doña Felipa Zabalegui.
D. Raimundo Piedrahita.
Santos Perez.
Fernando Hernandez.
Jacinto Diaz.
Cárls Garrido.
Doña Josefa Ruiz.
D. Manuel Blanco.
Pascual Estéban.
Doña María Andreu.
Josefa Martinez.
D. Nicolás Congosto.
Antonio Caus.
D. Joaquin Taracena.
Doña Ramona del Hayas.
Adela Reguera.
D. Andrés Cisneros.
- Doña Filomena Soler.
D. Francisco Chacon.
Felipe Pellico Bustillos.
Antonio Carpio Búrgos.
Roque Carpena.
Doña Lucía Cisneros.
Ignacia de Palencia.
D. Pedro Maesa.
Doña Elvira Romero.
D. José Alvarez.
Doña Ramona Altamira.
D. Melchor Pereda.
Gervasio Campos.
Doña María Unclurio.
María Ruiz.
D. José Neira.
Dionisio Alberite.
José Fernandez.
Doña Nicolasa Flores.
D. Antonio Marero.
Doña Vicenta Lerma.
Rufina las Heras.
D. Isidoro Curas.
Antonio Ardura.
Estéban Garcia Ruano.
Juan Pollet.
Doña Eugenia Calzada.
D. Andrés Torrilla.
Francisco Chavarria.
Antonio Romero Perez.
Gregorio Erguera.
Doña Ana María Ramé.
Loreto Barragé.
D. Hilario Alvarez.
Doña Fermina Betelí.
D. Nicolás Rodriguez.
Antonio Rodriguez.
Eugenio Durá.
Alberto Aguado.
José Perez.
Andrés Iglesias.
Gregorio Martinez.
Doña María Olivares.
Petra Cueto Lopez.
Bonifacia Caminero.
D. Ramon Niedo.
Doña Antonia Gomez.
Tomas Mesa.
D. Juan Baró Muñoz.
Doña Paula Miravalles.
D. Francisco Garrido.
Francisco Coque.
Doña María Acebedo.
D. José Rubal Fernandez.
Doña María Artiaga.
D. Manuel del Coto.
Tomás Corriguelas.
Doña Rosario Navarro.
Elisa Vidal.
D. Ulpiano Venegas.
Damian Fernandez.
Doña Simona Alguera.
D. Pedro Gutierrez.
Doña Drotea Pelaez.
D. José Alvarez.
Doña Dominga Lopez.
D. Francisco Matías.
Doña Escolástica Ciniriz.
D. Rafael Molina.
Doña Tomasa Banes.
D. Nicasio Gomez.
Manuel Castro.
Doña Teresa Marqués.
Antonia del Cerro.
D. Salvador Atalla.
Ignacio Serrano.
Lope Martinez.
Francisco Gallo.
Lorenzo Santiago.
Joaquin Montes Vigo.
Nicanor Herraiz.
Narciso Mundet.
Victor Suarez.
Simon Alguera.
José Lopez.
Romualdo Martinez.
Manuel Casado.
Evaristo Iglesias.
Jorge Garcia.
Gaspar Gonzalez.
Julio Aguado.
Vicente Rodriguez.
Joaquin Valdivia.
Doña Javiera Idon.
Josefina Desperamez.
Cesárea Dominguez.
D. Vicente Arias Rodriguez.
Doña Manuela Jerez Carrillo.
D. Francisco Garbía.
Antonio Suarez.
Modesto Mesa.
Manuel Lopez Marin.

- Doña Josefa Rocha.
Dolores Alciga.
Hipólita Ramon Fernandez.
María Tomás.
D. Luis Alejo Jelamier.
Antonio del Cerro.
Doña Angela Menendez.
Dolores Mesoneros.
Josefa Perez.
D. Andrés Iglesias.
Doña Juana Mera.
D. Joaquin Jimenez.
Mateo Fernandez Calderon.
Doña Plácida Muñoz.
Antonia Gonzalez.
D. Antonio Diaz Gonzalez.
Doña Joaquina Vila.
D. Fortunato Vizcarrondo.
Pedro Cuevas.
Doña María Gonzalez.
D. Bernardino Arias.
Angel Heredia.
Francisco Borrás.
Doña Petra Rodriguez.
Josefa Rodriguez.
D. Benito Gayo.
Doña María de la Paz.
D. José Gonzalez Iglesias.
Doña Ambrosina Borches.
D. Manuel Rodriguez.
Doña Josefa Fernandez.
D. Fermin Santamaría.
Juan Cortázar.
Doña Isabel Diaz.
D. Juan Bernardo del Riego.
Luciano Lopez.
Braulio Valdeolivas.
Andrés Señanés.
Julian Escalada.
José Arias.
Claudio Martinez.
Francisco Lambea.
Vicente Brú.
Pablo Tapi.
Pedro Rodriguez.
Carpio Mañero.
Doña María Lara Santos.
D. Leon Gomez Sanchez.
Rafael María Ruiz.
Doña Catalina Echaguibila.
D. Angel Perez Arnaez.
Dámaso Daniz.
Doña Teresa Izquierdo.
Josefa Fuentes.
D. Juan Andrés de la Torre.
Doña Vicenta Martinez.
Nicolasa Rianza.
D. Regino Vega.
Juan Pollet.
Antonio Vega.
José Martín Alvarez.
Simon Sanchez.
Vicente Arias Rodriguez.
Doña Josefa Cano.
D. Antolin Pastor.
Doña Paula Moreno.
D. Martin Garrido.
Antonio Serrano.
Prudencio Jimenez.
José Serrano.
Ramon Fernandez.
Doña Celestina Ruiz.
Gregoria Lopez.
D. Raimundo Ugalde.
Valentin Isla.
Antonio Diaz.
Doña Ramona Lopez.
Clementina B. Pedraji.
D. Francisco Fernandez.
Doña Benita Toro.
D. Ramon José Suarez.
Raimundo Villagrasa.
Pedro Yuso.
Ricardo Tordesillas.
Antonio Vega.
Doña Josefa Cano.
Jerónima Ojea.
D. José María García Carbó.
José María García Carbó.
Ramon Díez.
Doña Rosalía García.
Isabel Rodriguez.
Telesfora Echaves.
Tomasa Solana.
Juliana Benito.
Patricia F. Rios.
Ramona Romillo.
D. Juan Martinez.
Doña Sabina García.
D. Antonio Rodriguez.
Antonio Menendez.
Bernardo Luna.
- D. Pedro Fernandez Carchenila.
Roman Gonzalez.
Doña Manuela Lopez.
D. Lucio Lozano.
Benito Asenjo Delgado.
Antero Lopez Castillo.
Doña Catalina Carrion.
D. José Seijo.
Manuel Jimenez T.
Antonio Dávila.
D. José María García Carbó.
Doña Isidra Lozano.
D. Venancio Cuadrado.
José Alvarez.
José Alvarez.
Doña Josefa Gonzalez.
D. Anastasio Montero.
Doña Engracia Rebollo.
D. Modesto García.
Aniceto Barat.
Fernando Muñoz.
Doña María Serrari Sanchez.
D. Paulino Gonzalez.
Saturnino Mingo.
Manuel Maroto.
Rogelio García.
Pedro Mombiela.
Doña Fermina Betelú.
María García.
Dorotea Lantaron.
D. Juan Lozano Iglesias.
Juan Caballero
José Tellado.
Gregorio Perez Cármen.
Doña Marcelina Calleja.
María Rosales.
D. Sandalio Ortiz.
Doña Celestina Ruiz.
D. Nicolás Congosto.
Doña Fermina Urretavizeaya.
Pascuala Alda.
D. Félix Alvarez.
Anastasio Montero.
Juan Rocas Fernandez.
Gabriel Blanc.
Agustin Benito.
Doña Dolores Castell.
Esperanza Gonzalez.
D. Antonio Soler.
Isidro Guet.
Antonio Santos.
Doña Casimira Rodriguez.
D. Facundo Marin
Andrés Dorrego.
Doña Juana Merino.
D. Francisco Jimenez.
Doña Patricia Cobos.
D. Joaquin Cischó.
Pablo Fernandez.
Doña Rafaela Cerradero.
María Garrido Avenzo.
D. Angel Sanchez Calvo.
Ramon Cabal.
Tomás Perez.
Doña Micaela García Hernandez.
Laura Fernandez.
Isidora Barrero.
Mercedes Santa Olalla.
Manuela Domingo.
Doña Carmen Casamayor.
D. Rufino Castellanos.
Doña Teresa Feltret.
Josefa Vega.
D. Práxedes Poyatos.
Agustin Sanchez.
Doña Josefa Fernandez T.
D. Patricio Aguado.
Doña Antolina Rada.
Teresa Barrera.
D. Máximo de la Villa E. G.
Doña Pastora de Freija.
D. Andrés García.
Juan Solares
Pedro Antonio Ruicoreida.
Doña Manuela Ruiz.
D. Pedro Perez.
Doña Manuela Ruiz.
D. Estéban García A.
Ramon Fernandez.
Gabriel Irujo.
Doña María Callejo.
D. Nicomedes Robledo.
Salvador Domingo.
D. José Fernandez.
Doña Josefa Alejandro.
D. José Lopez Gallego.
Antonio Sabio Lopez
Víctor Menendez.
Doña Ramona Artiaga.
D. Mateo Martinez.
Juan Nieto.
Doña Angela Aguilár
- Doña Juana Paula Diaz.
José García.
Liborio Sanchez.
Doña Josefa Fernandez
María Romasate
Francisca Perez del Molino.
Melchora Torres.
D. Simon Villamora.
Manuel Alonso.
Aquilino Ruiz
José Villapartes.
José Navarrete.
Juan Mateos.
Doña Vicenta Dominguez.
Teresa Pinillos.
D. Sebastian Bisen
Pantaleon Lozano.
Guillermo Feliz.
Doña Ana Navarro.
Ana Navarro.
D. Estéban Sanchez.
Doña Luisa Rigalde de V.
Luisa Argumosa.
D. José Obispo.
Doña Encarnacion Arrastia.
D. Pablo Perez.
Ignacio Matas.
Guillermo C. Biviro.
Juan Torrecillas.
Jaime Tomás.
Doña Rosalía García.
D. Sabino Martin.
Pedro Lozano Alonso.
Domingo Perez.
Doña Felisa Ambers.
Isabel Bermejo.
Josefa Ruiz.
D. Salvador Rodriguez.
Doña Lorenza Arechavaleta.
D. Ramon Vallejo.
Antonio Hernanz.
Juan Manuel Barajos.
Doña Asuncion Gonzalez.
D. Luis Patios.
José Orta.
Raimundo Bralde.
Fernando Lopez.
Doña María Bustamante.
Remigia Val.
D. Tomás Agreda.
Mateo Barrera.
Doña Lorenza Arechavaleta.
Bibiana Martinez.
D. Sebastian Bicen.
Dionisio Bisier.
Antonio Galan.
Doña Paula Diaz.
Manuela Carrero.
D. Antonio Martinez.
Doña Edivigis Deinal Mayoral.
D. Natalio Gutierrez.
Doña Josefa Durango.
Josefa Gaygochea.
Manuela Lopez.
Agueda Crespo.
D. Antonio del Alamo.
Doña Josefa Lopez.
Agueda Crespo.
Isidora Rivas.
D. Diego Arias Fernandez.
José Suarez.
Doña Melchora Torres.
D. Joaquin María Brito.
Pejerto Lopez.
Antonio Ropers.
Manuel Corrales.
Manuel G. García
Doña Josefa Martinez.
Teresa Pinillo
Rafaela Beltran.
D. Vicente Santos
Doña Casilda Ortiz.
D. Enrique Menendez.
Luis Gurpe.
Pedro Gallo.
Gaspar Ricar.
Gregorio Herreros.
Doña Sabina Gonzalez.
Isidora García.
D. Socorro Juaris.
Doña Ramona Palacios.
D. Antonio Palomar.
Pedro Perez.
Manuel Domingo.
Salvador Rodriguez.
Ramon Fernandez.
Doña Marcelina Murruta.
Ruperta Ibañez.
D. Ramon Asenjo.
Joaquin Estéban.
Doña Ramona Altamira.
D. Pedro Sanchez.
- D. Ramon Lopez.
Doña Vicenta Pingo.
Dolores Perez Dols.
D. Félix Borlaf.
Doña María Perez.
D. Eustaquio Medrano.
Doña Bibiana Miravalles.
D. Mariano Rodriguez.
Madrid 24 de Setiembre de 1877.=
El Escribano, Matías Aranda.
- Congreso.**
Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Sabino Ruiz de Lope, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se cita y emplaza á D. Eduardo Lasala, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de nueve dias comparezca á contestar la demanda que contra él y D. Manuel Rodriguez de Llano ha interpuesto D. Manuel Suarez y Fernandez, representado por el Procurador D. Luis Lumbreras, sobre tercera de dominio á 362 fanegas 9 celemines de trigo embargados en los autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado á instancia del D. Manuel Rodriguez de Llano contra el D. Eduardo Lasala sobre pago de pesetas; y se advierte á este señor que la copia simple de la expresada demanda la tiene á su disposicion en la Escribanía del actuario D. Juan Zozaya, sita en la plaza del Progreso, núm. 3, cuarto segundo.
Madrid 28 de Setiembre de 1877.=
V.º B.º=Ruiz de Lope.—El actuario,
Juan Zozaya. 5—50
- Hospicio.**
En virtud de providencia del Sr. Don Nemesio Longué, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto á todas las personas que se crean con derecho para oponerse á la liberacion de las cargas que pesan sobre la casa sita en esta Corte, calle del Olivo, número 32 moderno, y son á saber: una obligacion hipotecaria constituida por D. Manuel Aleas en favor de D. Manuel Tagle Bustamante, segun escritura otorgada en esta Corte en 15 de Abril de 1827 ante el Escribano D. Antonio Villa, y un embargo practicado por el Juzgado de Colmenar Viejo, á instancia de D. Manuel García Lopez, contra los herederos de D. Lino Estéban sobre pago de 25.000 reales, inscrito en 30 de Mayo de 1854: y se les previene que si en el término de 30 dias no se presentan ante este Juzgado en la forma que exige la ley, se decretará la liberacion y les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 17 de Setiembre de 1877.=
V.º B.º=Longué.—El Escribano, por
Marrodan, Justo Navarro. 1
- Administracion Municipal.**
- AYUNTAMIENTOS**
- Bustarviejo.**
Por no mediar 30 dias entre el de 29 de Setiembre próximo pasado en que se inserta en el BOLETIN OFICIAL el edicto del 25 del mismo que anuncia las subastas de pastos de ocho montes de estos Propios, y el dia 28 del actual designado para llevar á efecto aquellas, se señala para sus remates el domingo 4 de Noviembre próximo venidero, quedando en todo lo demas vigente lo dispuesto en repetido anterior anuncio.
Bustarviejo 1.º de Octubre de 1877.=
El Alcalde, Pedro Diaz.—El Secretario,
Pedro Osete.
- MADRID: 1877.—Oficina tipográfica del Hospicio.